



POLÍTICA EDITORIAL FONDO EDITORIAL INTIK'ANCHAY

CUSCO 2017

Elaborado por: Instituto de Investigación	Revisado por: Vicerrectorado Académico - Consejo Universitario	Aprobado por: Resolución N° 119-2017- UPAC-JGA-R	Versión: 001
Fecha de Elaboración: 15/11/2017.			Páginas: 5
Fecha Actualización:		Fecha: 16/11/2017.	
CÓDIGO: PEFEI-II-VA/CU-JGA			

POLÍTICA EDITORIAL FONDO EDITORIAL INTI'KANCHAY	Pág. 2 de 5
CÓDIGO: PEFEI-II-VA/CU-JGA	VERSIÓN: 001 - 2017

PRESENTACIÓN

El **Fondo Editorial INTI'KANCHAY** de la Universidad Peruana Austral del Cusco, tiene a su cargo la publicación de libros de autor, compilaciones, compendios de investigación, textos universitarios, así como la Revista Académica Willariy de período semestral, relacionadas con resultados de investigaciones científica, tecnológica y humanística.

Tiene como objetivo principal difundir el pensamiento divergente de los docentes investigadores de la Universidad Peruana Austral del Cusco en relación con la ciencia, la tecnología y las humanidades, así como el intercambio de experiencias académicas, científicas con docentes universitarios pertenecientes a instituciones nacionales y extranjeras con las que la UPAC desarrolla intercambio.

Las funciones del Fondo IntiK'anchay se vinculan con la orientación, asesoría, evaluación y selección de proyectos de libros, textos universitarios, artículos, folletos, revista y garantiza su publicación con rigor y calidad científica, académica.



Elaborado por



Revisado por



Aprobado por

POLÍTICA EDITORIAL FONDO EDITORIAL INTI'KANCHAY	Pág. 3 de 5
CÓDIGO: PEFEI-II-VA/CU-JGA	VERSIÓN: 001 - 2017

1.- Naturaleza

Inti'kanchay es un Fondo Editorial que pertenece a la Universidad Peruana Austral del Cusco S. A. C. y sus funciones y actividades corresponden al Instituto de Investigación.

2.- Objetivos

2.1 General:

Garantizar, la publicación de los resultados de investigación científica, tecnológica y humanística, de las experiencias académicas exitosas en los libros, textos universitarios, revistas académicas a través del Fondo Editorial Inti'kanchay.

2.2 Específicos:

Difundir los resultados de investigaciones, así como el pensamiento reflexivo y crítico de los docentes que realizar actividades de investigación.

3.- Funciones generales

- Recepcionar y evaluar los proyectos de publicaciones (LIBROS COMPILACIONES; TEXTOS UNIVERSITARIOS, ENSAYOS, COMPILACIONES).
- Garantizar la edición, diseño y diagramación e impresión de cada obra a publicar.
- Garantizar el ISBN, Código de Barra y Registro de Depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Coordinar la comercialización de cada obra según corresponda.

4.- Requisitos para la publicación:

- Presentar el Proyecto de publicación en versión digital e impresa.
- Adjuntar a la versión impresa, el aval del Consejo de Investigación o instancia similar.
- Garantizar la entrega de la información por mesa de parte dirigido a la dirección del Instituto de Investigación de la UPAC, mientras que la versión digital se debe enviar al siguiente email: wcarazas@uaustral.edu.pe
- Toda obra debe contar con la aprobación de la dirección de Inti'kanchay que será designado por la dirección del Instituto de Investigación de la UPAC.
- Las solicitudes de publicación podrán ser presentadas en cualquier momento del año.
- Si la solicitud de publicación es aprobada, la dirección de Inti'kanchay deberá informar por escrito al autor. En caso contrario también deberá comunicarle por escrito, argumentando la razón de esta decisión.
- El autor notificado sobre el resultado de su evaluación, de ser esta negativa (rechazada), deberá recoger el trabajo. en un plazo no mayor de quince días calendario.
- Todas las decisiones de publicación que realice la dirección de Inti'kanchay deberán quedar asentadas en acta.

5.- Financiamiento

A cargo de la Universidad Peruana Austral del Cusco

6.- Servicios de terceros para la producción

Los requerimientos para la producción: diseño gráfico, diagramación, lectura especializada, cartografía, composición de textos, estudios de mercado, compilación de información, corrección de textos, traducción, impresión, entre otros.



POLÍTICA EDITORIAL FONDO EDITORIAL INTI'KANCHAY	Pág. 4 de 5
CÓDIGO: PEFEI-II-VA/CU-JGA	VERSIÓN: 001 - 2017

7.- Formas de presentación editorial

- **Convencional:** en forma de libros, revistas, textos universitarios, folletos u otros.
- **Electrónica:** en forma de CD-ROM, DVD u otras modalidades electrónicas, donde se podrán presentar las obras empleando la combinación de texto, sonido, imágenes, animación y video.

8.- Propiedad intelectual

Toda obra publicada por Inti'kanchay respetará la Política de Propiedad Intelectual elaborada por el Instituto de Investigación. Además, se contará con ISBN, Código de Barras y Nro. De Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú.

9.- Identificador de publicaciones

Para tener una identificación internacional única para las publicaciones, se deberán obtener según corresponda los registros siguientes:

- International Standard Book Number (en español, Número Internacional Estándar del Libro) o ISBN: identificador único para libros a nivel mundial, que permite una mejor comercialización y distribución de los mismos.
- International Standard Serial Number (en español, Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas) o ISSN: se reserva a publicaciones en serie (revistas, diarios, etc.) y permite identificar de manera única una colección.

10.- Consideraciones generales para la publicación de las obras

Para la publicación de las obras se debe tener en cuenta lo siguiente:

El trabajo a presentarse deberá reunir las siguientes características:

- **Título tentativo.** De ser aprobada la publicación, Inti'kanchay determinará en coordinación con el autor, el título definitivo.
- **Resumen.** Con una extensión máxima de una carilla que explique brevemente el contenido y el propósito del texto.
- **Contenido.** Una tabla con la estructura definida.
- **Bibliografía.** La que se establezca.
- Las publicaciones de actas o ponencias de congresos, coloquios o conversatorios, premios u homenajes, deberán contar con financiamiento propio, parcial o completo. Los informes técnicos y afines que resulten de investigaciones promovidas por terceros.

11.- EVALUACIÓN

- **Evaluación editorial.** La dirección editorial comprobará si el carácter de la obra se ajusta al público objetivo.
- **Evaluación académica.** La dirección entregará a un lector especializado quién deberá respetar los siguientes **criterios de selección:**
 - **Anonimato.** El lector especializado no podrá conocer quién es el autor y viceversa.
 - **Exigencia académica.** Debe hacerse rigor.
 - **Objetividad.** Este criterio debe llevar al lector especializado a no dejarse influir por tendencias o modas, por lo que sus opiniones deben ser eminentemente imparciales.
 - **Ética:** El lector especializado deberá presentar un informe de lectura en un lapso máximo de 30 días.



POLÍTICA EDITORIAL FONDO EDITORIAL INTI'KANCHAY	Pág. 5 de 5
CÓDIGO: PEFEI-II-VA/CU-JGA	VERSIÓN: 001 - 2017

12.- EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La dirección editorial en conjunto con la administración de la UPAC establecerá la factibilidad financiera de la obra y realizará la reserva presupuestal que corresponda.

Aprobado por Resolución N° 119-2017-UPAC-JGA-R, de fecha 16 de noviembre del 2017.



Elaborado por



Revisado por



Aprobado por